SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y QVATRO.

Resultando por el, haverse Consumido en la Semana Anterior, Seiscientas trece ~~Arrovas~~ de Arina; haver existentes, doscientas treinta y Siete fan.s de Trigo; y tresmil Ochocientas setenta y siete Arrovas de Arina, incluva la produccion del Trigo puesto en los Molinos: Y entendido p.r esta Ciudad Acuerda: Queda en su intelig.a ——

Diput. del Albuxon. El S.r D. Juan Peragalo, dixo: Nombra p.a Diputados del Albuxon, à Gines Victoria y Pedro Nieto; Y entendido por esta Ciu.d Acuerda: Aprueva dho Nombramiento ——

D. S.n Felix. El S.r D.n Ysidoro Rabacho, dixo: Nombra para Diputados de S.n Felix, à Martin Ros, y Juan Sanchez: Y entendido por esta Ciu.d acuerda: Aprueva dho Nombram.to ——

Sobre Abasto de Carbon. Viose en este Ayuntam.to un Memorial presentado por Juan Lucas, y Compañia; y Otro de D. Vizente Torregrosa, que el thenor de ambos à la letra es el siguiente ——

Aqui los Memor.s

Y entendido por esta Ciudad Acuerda: Admite la Zitada Subrrogacion del Expresado Abasto; Y en atencion à los perjuicios que expone, se le haga saver al Expresado Juan Lucas, que en lugar de los Unmil Tavegorres de Carbon q.e dho D. Viz.te Torregrosa, ofrecio à la seguridad de